

Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor

© Miguel Ángel de la Fuente González

El Ballet Nacional excluye a
una bailarina embarazada
tras siete años de contratos



*Puntuarlo
o reordenarlo*

El País, 21.09.19, p. 22

SOLUCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

En este titular tenemos un problema de contigüidad no recomendable ya que “embarazada” admite complementos circunstanciales, y podría atraer al que va a continuación. Compárense estas dos versiones:

... una bailarina embarazada tras siete años de contratos.

... una bailarina embarazada tras siete años de matrimonio.

Claro que, por sus conocimientos del mundo, el lector subsana la posible equivocación, si llegara a producirse. De todas formas, este titular repite un esquema que suele ser motivo de broma o burla. Por ejemplo:

Se venden calcetines para caballeros de lana.

Por todo lo anterior, se puede considerar que la frase mejorará y perderá su ambigüedad si se toma alguna medida de puntuación o de reordenación de sus componentes. Se nos ocurren cuatro posibilidades (copiamos primero la versión original):

El Ballet Nacional excluye a una bailarina embarazada tras siete años de contratos.

El Ballet Nacional excluye a una bailarina —**embarazada**— tras siete años de contratos.

Tras siete años de contratos[,] el Ballet Nacional excluye a una bailarina embarazada.

El Ballet Nacional[,] **tras siete años de contratos**[,] excluye a una bailarina embarazada.

El Ballet Nacional excluye [,] **tras siete años de contratos**[,] a una bailarina embarazada.

1) Comenzaremos con la solución de puntuación, que es la menos natural de las cuatro. Copiamos ambas versiones (la original primero):

El Ballet Nacional excluye a una bailarina embarazada tras siete años de contratos.

El Ballet Nacional excluye a una bailarina —**embarazada**— tras siete años de contratos.

Para evitar los peligros de ambigüedad (motivo táctico) podría considerarse el transformar el adjetivo especificativo *embarazada* en explicativo (inciso).

Según la normativa, “aunque también las comas se utilizan para enmarcar incisos, el uso de los paréntesis implica un mayor grado de aislamiento de la información que encierran con respecto al resto del enunciado” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 365). Igual función, y similar fuerza (“un aislamiento mayor”) tienen las rayas (*Ortografía...* 2010: 374).

Sin embargo, las soluciones más naturales serían reordenar la oración reubicando “tras siete años de contratos” en un lugar de menor riesgo.

2) Antepuesto el circunstancial de tiempo a inicio de la oración:

Tras siete años de contratos[,] el Ballet Nacional excluye a una bailarina embarazada.

Según la normativa, “se recomienda escribir coma cuando el complemento [en el inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado”. Por ejemplo: *En mayo de 1968, París se convirtió en el escenario de una revuelta estudiantil histórica* (Ortografía... 2010: 316).

Además, y aunque la normativa no lo mencione, hay que tener en cuenta el contexto: inmediatamente después va el sujeto de la oración (van seguidos dos sustantivos).

3) También se puede situar el circunstancial entre el verbo y el complemento directo o entre el sujeto y el verbo (copiamos primero la versión original):

El Ballet Nacional excluye a una bailarina embarazada tras siete años de contratos.

El Ballet Nacional excluye[,] **tras siete años de contratos**[,] a una bailarina embarazada.

El Ballet Nacional[,] **tras siete años de contratos**[,] excluye a una bailarina embarazada.

La normativa se refiere a la posibilidad de puntuar los casos “cuando, inmediatamente después del verbo [primera versión], del sujeto [segunda versión], del complemento directo, etc., aparece un inciso o cualquiera de los elementos que se aíslan por comas del resto del enunciado” (*Ortografía básica de la lengua española* 2012: 71).

Por último, copiamos nuevamente las cinco versiones del titular (la original va la primera):

El Ballet Nacional excluye a una bailarina embarazada tras siete años de contratos.

El Ballet Nacional excluye a una bailarina —embarazada— tras siete años de contratos.

Tras siete años de contratos, el Ballet Nacional excluye a una bailarina embarazada.

El Ballet Nacional, tras siete años de contratos, excluye a una bailarina embarazada.

El Ballet Nacional excluye, tras siete años de contratos, a una bailarina embarazada.

